

EL GOBIERNO DE ESPAÑA COLABORA CON EL REINO DE MARRUECOS EN LA REPRESIÓN DEL PUEBLO SAHARAUI

La última y canallesca acción represiva del gobierno marroquí contra el Pueblo Saharaui ha sido la de expulsar a Aminetu Haidar de su tierra, el Sáhara Occidental, donde ha nacido y vive actualmente con su familia e hijos, utilizando como argumento la negativa de Aminetu a declararse "marroquí" cuando llegó al Aeropuerto de El Aaiún (Sáhara Occidental), que es su ciudad de residencia.

Con su declaración sobre su nacionalidad saharauí y no marroquí, Aminetu está nuevamente reafirmando que el Sáhara Occidental es un territorio no autónomo pendiente de descolonización, que está ocupado por la fuerza militar y policial del Reino de Marruecos, en consonancia con las resoluciones de la IV Comisión de Descolonización de Naciones Unidas.

Aminetu Haidar sabía que sería detenida (al igual que sus compañeros Ali Salem Tamek, Brahim Dahane y el resto de defensores encarcelados), a su regreso de EE.UU. tras recoger el Premio Coraje Civil de la *Fundación Train* por su defensa de los Derechos Humanos en la antigua colonia española.

El Gobierno de Marruecos, previendo la reacción internacional de repulsa que podría provocar su encarcelamiento y posterior juicio sumarísimo, al hilo del último discurso del Rey Mohamed VI, donde hablaba de "patriotas y traidores" y de aplicar la máxima represión con respecto al Sáhara Occidental, tomó la decisión de no encarcelarla y expulsarla de su propio país con destino a Lanzarote (España), no sin antes retirarle el pasaporte. Previamente fue interrogada por la policía marroquí de una manera continuada y con presión psicológica constante durante 14 horas.

El Reino de Marruecos con esta acción pisotea y rechaza el cumplimiento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, ya que:

- En su *Artículo 2* dice: "**Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política** o de cualquier otra índole, **origen nacional** o social [...]. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, **como de un territorio [...] no autónomo** o sometido a cualquier otra limitación de soberanía".
- En su *Artículo 9* dice: "**Nadie podrá ser arbitrariamente** detenido, preso ni **desterrado**".
- En su *Artículo 13* dice: "Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado. **Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país**".
- En su *Artículo 15* dice: "**Toda persona tiene derecho a una nacionalidad**. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad".



- En su *Artículo 19* dice: **“Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, [...], y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”.**

El Gobierno español con sus engaños y mentiras con respecto al Sáhara Occidental y con su política de colaboración con el gobierno de Marruecos, no hace otra cosa que convertir los mencionados artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en papel mojado.

El Gobierno de España no oculta su complicidad con el Reino de Marruecos. Aceptando de hecho la expulsión de Aminetu Haidar y permitiendo su entrada sin pasaporte en el Aeropuerto de Lanzarote, está dándole cobertura logística a la “guerra declarada” por el monarca alauita Mohamed VI, contra quien ponga en cuestión la marroquinidad del Sáhara Occidental (incluido aquellas personas o movimientos civiles e institucionales que apoyen la autodeterminación e independencia del Pueblo Saharaui), especialmente contra los saharauis defensores y defensoras de Derechos Humanos en el territorio del Sahara Occidental, ilegalmente ocupado por las tropas marroquíes.

Miguel Ángel Moratinos, Ministro de Asuntos Exteriores del gobierno de Rodríguez Zapatero, no solo miente cuando declara querer ayudar a Aminetu Haidar, sino que incumple gravemente las leyes sobre la entrada de extranjeros en el territorio español, al permitirle entrar en España sin pasaporte, con el burdo argumento de que la expulsión es debida a temas burocráticos, *“al negarse a cumplimentar un formulario marroquí, sobre su nacionalidad”.*

Señor Ministro, Aminetu Haidar ha sido trasladada a la fuerza desde El Aaiún (Sáhara Occidental) hasta la isla de Lanzarote. Sin pasaporte. Ella misma ha declarado que su vida y sus hijos están en el Sahara Occidental y que es allí donde quiere vivir.

El permiso de residencia temporal de carácter excepcional dado a Aminetu por razones humanitarias (su estado de salud necesita de tratamientos médicos) nunca se puede convertir en una orden contra ella.

El Ministerio del Interior, dirigido por Alfredo Pérez Rubalcaba, que también estaba al tanto de toda la trama marroquí, dio órdenes para que la Policía y Guardia Civil española, desalojaran a Aminetu Haidar del Aeropuerto de Lanzarote, obligándola a salir del mismo y entrar en territorio español aún careciendo de pasaporte y contra su voluntad.

La complicidad entre los gobiernos de Marruecos y España es evidente, ya que el primero, habiéndole retirado previamente el pasaporte, la expulsa de su país y el segundo admite su entrada sin pasaporte y la retiene contra su voluntad, ya que quiere regresar al Sáhara Occidental.



Aminetu Haidar, la “Gandhi saharauí” (como empiezan a llamarla por su resistencia pacífica y la utilización de la palabra como única arma contra la ocupación Marroquí de su patria), ha iniciado en la noche del domingo una **huelga de hambre** en el propio Aeropuerto de Lanzarote, que sostendrá hasta que la devuelvan a El Aaiún.

El Gobierno de España debe ser denunciado ante las instancias correspondientes, incluidas las internacionales, por abuso de poder, retención contra su voluntad de persona extranjera, incumplimiento grave del Derecho Internacional Humanitario y por actuar en beneficio de otra potencia en un conflicto internacional sobre descolonización territorial.

Coordinadora Estatal de Asociaciones Solidarias con el Sahara (CEAS-SÁHARA)
Madrid 15 de Noviembre de 2009